

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202300075 00 (C202300075)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 15 de diciembre de 2023, memorial poder conferido por la parte demandante.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria

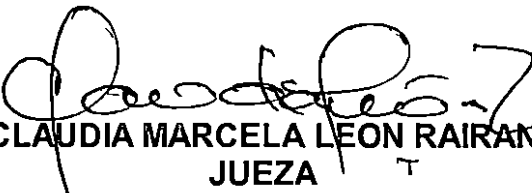


Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca
Gachancipá, cuatro (4) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Reconocer personería al abogado José Iván Suárez Escamilla, quien actúa como abogado designado por la sociedad Cobrando S.A.S., la cual actúa como apoderada judicial de la ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.
2. Por secretaría, remítase el link del expediente digital al abogado reconocido para la revisión del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 008
de 4 de marzo de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:
Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d695d645f036287eee8297c279b1229f5f4cb865693678cad46cde02badf166**

Documento generado en 04/03/2024 12:29:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>